

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-000204-00**

Se incorpora al expediente la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que da cuenta del registro del embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **180-16228**. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, se decreta el SECUESTRO de la CUOTA PARTE que posea el demandado, cuya dirección, ubicación y linderos se encuentran contemplados en los documentos, aportados al proceso. Para el efecto se comisiona con amplias facultades incluso para designar secuestro y asignarle honorarios provisionales, a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE QUIBDÓ – CHOCÓ (REPARTO). Librese despacho comisorio con los insertos del caso, incluyendo esta providencia, folio de matrícula, demanda y escritura pública para verificar los linderos, e identificar plenamente el inmueble.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 151 del 14-nov-2023*

(2) cdo 2

Gss

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2023-000204-00**

Para todos los efectos téngase en cuenta que, **HÉCTOR ENRIQUE RAMÍREZ MOYA** se notificó del auto que libró mandamiento de pago de conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, no obstante, atendiendo que la diligencia de notificación se llevó a cabo estando el proceso al despacho (art. 118 C.G.P.), por secretaría contabilícese el término con que cuenta el citado demandado para contestar la demanda y formular medios exceptivos.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Iván Mesa Macías". Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 151 del 14-nov-2023*

(2) cdo 1

Gss